

Lanús, 25 JUL 2018

RESOLUCION N°

0969

Visto:

El expediente N° P-923.018/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Tucumán 1287 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Peralta Margarita, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de jacarandá cuyas ramas invaden espacio aéreo de la propiedad, como así también del edificio vecino llegando hasta los balcones del mismo, el ejemplar se encuentra en buen estado fitosanitario.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido de corte del ejemplar ubicado en la calle Tucumán 1287.

ARTICULO 2º: Autorizar con personal municipal la tarea de poda formativa del ejemplar mencionado en el Art.1º. Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público